

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de julio de 2015

Número 1.171

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 14 de julio de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Rodríguez Martínez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8000503, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles van a ser las líneas generales de la política que se va a adoptar en el Área, es decir, en Policía Municipal, en Emergencias y Protección Civil, en Madrid Salud, en el Instituto Municipal de Consumo y en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios”.
- Página..... 3 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000504, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es el futuro de las Unidades Centrales de Seguridad de la Policía Municipal”.
- Página..... 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000505, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué actitud va a tomar el Equipo de Gobierno con las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 14 de enero de 2015 para proveer 21 plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos, convocatoria paralizada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid”.
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Guereta López de Lizaga.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8000514, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra actualmente la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por decreto el día 14 de enero de 2015”.
- Página..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Guereta López de Lizaga.

Comparecencias

- Punto 6.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000473, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”.
- Página..... 7 y 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 7.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000484, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar por el Área durante el mandato municipal”.
- Página..... 7 y 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

B) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página..... 16
- Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.
- Página..... 16

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días. Bienvenidos a esta primera Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el señor secretario que disponemos de *quorum* suficiente.

(Asentimiento).

Así que declaramos el inicio de esta sesión pública y comenzamos nuestros trabajos.

Le voy a pasar la palabra al secretario para que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

El Presidente: Voy a proceder a..., bueno, no sé si hay alguna palabra referente al acta.

(Pausa).

Si no, voy a proceder a solicitar la posición de voto de los distintos grupos. ¿El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista Obrero Español, Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos a la Parte de información, impulso y control, Preguntas. El punto número 2, en el que figura la pregunta 2015/0503, será objeto de sustanciación conjunta con los puntos 6 y 7 del orden del día; después se explicará. Por tanto, procede entrar a conocer el punto número 3 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000503, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles van a ser las líneas generales de la política que se va a adoptar en el Área, es decir, en Policía Municipal, en Emergencias y Protección Civil, en Madrid Salud, en el Instituto Municipal de Consumo y en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6 y 7 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000504, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es el futuro de las Unidades Centrales de Seguridad de la Policía Municipal”.

El Presidente: Bueno, vamos a comenzar el debate. Se dispone de una duración máxima de seis minutos, con las intervenciones de la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Ana María Domínguez Soler; tres minutos máximo con posibilidad de réplica para que, posteriormente va a ser el compañero delegado del área el que va a responder a esta pregunta. Tiene la palabra la señora Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muy buenos días a todos.

Bueno, empiezo. Las UCE, más conocidas como antidisturbios del Ayuntamiento de Madrid, se crearon en el año 2004 y son unidades especializadas en el mantenimiento general de la seguridad ciudadana, aseguramiento de espacios públicos, control de masas, control de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, graves catástrofes públicas y situación de alerta policial, permanentemente preparadas para intervenir en casos urgentes, como desalojos, manifestaciones ilegales o casos de botellón, la venta ambulante ilegal, como unidades de apoyo a las unidades integrales de los distritos.

Son unidades con un resultado positivo si bien es cierto que con escasez de medios durante el gobierno de Ana Botella, vistos los resultados de la manifestación del 22-M del año pasado, en la que resultaron heridos veinte policías, aunque en parte también fue debido a una mala colaboración entre las distintas policías, léase Policía Municipal de Madrid con la Policía Nacional. Este último fue un tema ya reiteradamente denunciado por fuerzas políticas durante el mandato anterior y esperamos que el Equipo de Gobierno actual tome nota para

que no se produzca y se aumente la colaboración entre las distintas policías.

¿Qué nos preocupa a día de hoy? Por una parte, hemos visto en prensa una postura contraria y, cuanto menos, dubitativa sobre el futuro de las UCE, y así el concejal de área, el señor Javier Barbero, ha afirmado que se estudiará a fondo el futuro de las UCE para ver si responde a las necesidades de la población y si responde a la idiosincrasia de la Policía Municipal. Y ha asegurado que los componentes de este Cuerpo no tienen que estar en los procesos de ejecución de desahucios, lo que nos lleva a preguntar en este momento si ya ha dado la orden de que las UCE dejen de intervenir en los desahucios.

También ha afirmado que la Policía Municipal necesita buenos recursos para desarrollar su labor, y se van a analizar todos los aspectos económicos relacionados con la Policía Municipal, por lo que si hay nuevos retos, ha dicho que tiene que haber nuevos recursos de alguna manera, de lo que nos congratulamos porque pensamos que, efectivamente, hay que dotar a la Policía Municipal de los medios necesarios para desarrollar su labor.

El concejal delegado de área tampoco aclaró su postura sobre las UCE en la reunión que mantuvo con los sindicatos representativos de la Policía Municipal del martes 7 de julio. Más radical en su postura es el recién nombrado director general de la Policía Municipal, el oficial Andrés Serrano, que antes estaba a cargo de la Unidad de Medio Ambiente y que ha expresado en más de una ocasión su postura contraria a las UCE y es partidario de eliminarlas, según el diario *ABC*.

Es de hacer notar también que en la carta de servicios de Policía Municipal de Madrid, cuya fecha de última evaluación es del 21 de mayo de 2015, aunque recoge ya los cambios posteriores habidos, no menciona las Unidades Centrales de Seguridad.

Por otra parte, nos encontramos con que el inspector jefe, Francisco Caletrio, defendió a las UCE durante la celebración del patrón del Cuerpo, el día de San Juan, y afirmó que en la policía no sobra nadie: todas las unidades del Cuerpo son importantes e imprescindibles y que estas unidades cumplen una función fundamental para reforzar la seguridad de los distritos y de apoyo al Cuerpo Nacional de Policía, según *El País*. Y nuestro grupo político Ciudadanos apoya estas declaraciones del inspector jefe y considera que las UCE son unidades fundamentales del Cuerpo de Policía Municipal, aunque no por ello se ha de olvidar el fomentar la seguridad, por mucho que el Consejo Local de Seguridad, el anterior equipo, se empeñase en manifestar que era excelente.

Por eso les pedimos que la Policía Municipal sea un Cuerpo de excelencia y se mantengan las unidades que han demostrado dar un buen resultado como las UCE. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Ha consumido usted los tres minutos que están establecidos. Si quieren para posteriores iniciativas que les avisemos para que tengan tiempo de replica, lo dicen y les vamos avisando.

Tiene la palabra el compañero, delegado del área, para que responda a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todos. Gracias, señor presidente. Señores concejales.

Primeramente, expresar y brindar mi colaboración para todos los grupos políticos en esta tarea del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para esta legislatura, y paso a responder a la pregunta de la señora Domínguez en torno a las Unidades Centrales de Seguridad.

Usted ha recogido muy correctamente mis declaraciones al respecto. Vamos a ver, las UCE están encuadradas dentro de lo que es, como todos sabemos, la Policía Municipal, que entendemos que es una policía que tiene su labor fundamental centrada en las unidades integrales de distrito, es decir, que es la distribución territorial, la proximidad a la ciudadanía; este es el eje central. Para eso hay unidades de apoyo que intentan ayudar, aportar a estas unidades integrales de distrito, que digo son el eje de estructura como tal, y esa sería la función fundamental de las UCE en torno a ello, es decir, que sea una unidad de apoyo ante determinadas situaciones que sean de mayor complejidad.

Yo siempre he dicho que son dos ejes básicamente los que nos van a ayudar a definir si tienen que continuar o no las UCE o si pueden dimensionarse de otra manera. Estas cosas son suficientemente importantes porque tienen que ver con elementos muy sensibles para la población, como es la seguridad y esa percepción de seguridad.

Entonces, por un lado tendremos que ver si la actuación que están haciendo habitualmente o que han hecho habitualmente ha sido respondiendo a las demandas de las unidades integrales de distrito o han tenido otro tipo de intervención que a lo mejor no se ajustaba suficientemente a ello. Eso es lo que queremos estudiar y estudiar a fondo, y además con ellos, escuchando también cuál ha sido la historia, porque hay que tener en cuenta además que cuando se conforman este tipo de grupos necesitan diferenciarse de lo que son los grupos habituales de las unidades integrales de distrito, pero también nos preguntamos cuál es la parte de identidad a la que tienen también que responder; es decir, las UCE no pueden ser equivalentes a unas unidades de antidisturbios de Policía Nacional, pues porque están en una estructura distinta y con unas funciones distintas.

Y en ese sentido, bueno, pues queremos ser como muy prudentes y preguntarnos, insisto, en esas dos cuestiones: la necesidad en torno al apoyo de las unidades integrales de distrito, respondiendo, por tanto, a necesidades concretas de la población; y lo segundo es la idoneidad en

torno a lo que es la propia identidad, identidad que se expresa también en una manera de estar. Es decir, si yo lo que pretendo es una policía de proximidad, pues probablemente las UCE cuesta que puedan cuadrar con respecto a eso, a no ser que estén apoyando realmente a esas estrategias de proximidad y de convivencia, como luego explicaré, que son algunos de los ejes centrales de lo que entiendo que es la policía.

El Presidente: Muchas gracias, concejal.

Procedemos entonces a continuar con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000505, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué actitud va a tomar el Equipo de Gobierno con las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 14 de enero de 2015 para proveer 21 plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos, convocatoria paralizada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2015/8000514, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra actualmente la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por decreto el día 14 de enero de 2015”).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces que acaba de celebrarse antes de dar comienzo a esta sesión, los puntos 4 y 5 serían objeto de sustanciación conjunta por su directa vinculación.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Procedemos entonces a sustanciar estas preguntas. Como se han acumulado las dos iniciativas, vamos a proceder a dar la palabra a los portavoces de los dos grupos que las han registrado. En primer lugar, intervendrá la señora Domínguez, en segundo lugar el señor Ramón Silva y, posteriormente, va a contestar la pregunta, si no me equivoco, el señor Jesús Guereta, que es coordinador de Seguridad y Emergencias en el área de esta concejalía.

Así que, sin más, procedo a dar la palabra a la señora Domínguez para que utilice su turno. Como he recordado antes, si quieren luego utilizar la réplica y si quieren que les avisen, pues les aviso. Si no, ustedes distribuyan sus tres minutos como consideren oportuno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** De acuerdo. Muchas gracias.

Por decreto del delegado de la antigua Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, de 14 de enero de 2015, se convocaron las pruebas selectivas para proveer 21 plazas de oficial del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, 9 de turno libre y 12 de promoción interna. Asimismo, se convocaron 3 plazas por el turno de promoción interna para el acceso a la categoría de Oficial del cuerpo de bomberos en la modalidad de apoyo técnico con responsabilidad en comunicaciones y medios.

En los últimos diez años solo había habido una sola promoción de 5 plazas y en enero el anterior Equipo de Gobierno decidió sacar de golpe 24 plazas de Oficial, en la que además no podía participar la última promoción de bomberos, la más numerosa, con 220 plazas, porque les faltaban cuatro meses en el requisito de antigüedad, y era lamentable en cuanto a que el 30 % de los mismos son titulados superiores, por lo que en principio reunían el resto de requisitos para presentarse a la convocatoria. Para dichas convocatorias no contaron con la opinión del colectivo de la escala técnica, que no tuvo participación alguna.

La escala técnica del cuerpo de bomberos remitió a la anterior alcaldesa y al delegado de área un escrito en el que se oponían a la propuesta de bases específicas de pruebas selectivas antes de que saliese aprobada. Entre otros aspectos, denunciaban que las bases de promoción interna para el acceso a la escala técnica recogían una estructura de pruebas selectivas radicalmente distinta a la del turno libre, con un temario distinto y distintas pruebas, cuando ambas oposiciones deberían exigir los mismos conocimientos para las mismas funciones. También denunciaban el alto número reservado a promoción interna, 12 de promoción interna frente a 9 de turno libre; en definitiva, una prueba selectiva que vulneraba los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Según ha aparecido en prensa, el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 32 ha suspendido cautelarmente la oposición y queremos saber qué va a hacer el Equipo de Gobierno actual, qué medidas va a tomar en relación con esta convocatoria. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ramón Silva, por favor, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En este primer turno no voy a consumir el tiempo. Solamente matizar que a nosotros, desde luego, la parte que nos interesa es las pruebas de oficial, de oficial operativo, no las de apoyo técnico. Y, en cualquier caso, me reservo el tiempo para la siguiente intervención. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Ahora, como hemos anunciado, tiene la palabra el señor Jesús Guereta, coordinador de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno para que proceda a responder a la pregunta. Adelante.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Para dar respuesta a las preguntas contenidas en los puntos número 4 y 5, preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Ciudadanos y del Grupo Municipal Socialista en relación a las pruebas selectivas del Cuerpo de bomberos, empezaré indicando un poco la situación en la que se encuentran actualmente los procesos porque creo que ha habido alguna información probablemente omitida.

Dichas convocatorias, efectivamente, se produjeron con fecha 14 de enero del 2015, y la primera de ellas, la relativa a las 21 plazas de oficiales, porque además son de Oficiales, unas son de atención directa a siniestro y otras de apoyo técnico, las 21 plazas de atención directa a siniestro fueron impugnadas por dos aspirantes alegando que conculcaba los principios de discriminación positiva a favor de las mujeres, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 32 de Madrid.

Sin embargo, con fecha 18 de junio del 2015, se ha dictado por la titular del citado juzgado sentencia, en cuyo fallo desestima las pretensiones de las demandantes y confirma considerado ajustado a derecho el decreto impugnado, recogiendo exactamente en el fundamento jurídico séptimo que la expresa previsión de incrementar un 20 % la calificación de las pruebas físicas de las mujeres respeta el principio de discriminación positiva y supone un plus que no perjudica el derecho de igualdad.

No obstante, dicho juzgado, efectivamente, anteriormente había decretado una suspensión cautelar de las pruebas selectivas, suspensión que continúa al no ser todavía firme la sentencia, porque el problema es que la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa establece que hasta que no se produzca la firmeza de la sentencia, la medida cautelar pervivirá, lo cual causa un perjuicio bastante grave a esta Administración, siendo como ha sido, que la sentencia ha sido desestimatoria.

Hay otro recurso contencioso-administrativo contra estas pruebas por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 30, en el que no se ha solicitado suspensión cautelar, y por 25 oficiales del cuerpo de bomberos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 3 de Madrid, en el que se solicitaba la medida cautelar de suspensión, medida que ha sido desestimada por el órgano judicial. Es decir, hasta ahora no se ha producido sino una clara posición judicial a favor de lo que está haciendo esta Administración y no lo contrario.

En relación a lo que se ha comentado, efectivamente, las plazas que se convocaron, tanto las 21 de atención directa a siniestros como las de apoyo técnico, son numerosas con respecto a las que se habían hecho anteriormente, porque era necesario para el cuerpo. Si no podían presentarse los últimos aspirantes de las últimas tandas es porque la Administración tampoco puede estar esperando a que unos u otros aspirantes cumplan unos requisitos, porque si no se podría acusar de que estamos esperando también para que unos puedan entrar y otros no. Entonces, las pruebas se han convocado cuando era necesario, porque era necesario sacarlas cuanto antes, sin perjuicio de que, efectivamente, solo dos años de experiencia igual no es lo necesario para poder acceder o no conculca el principio de igualdad, mérito y capacidad, como se estaba diciendo.

Y respecto de la escala técnica, efectivamente, sí que se contó con la escala técnica. El problema es que ciertos integrantes de la escala técnica, no la escala técnica en general, no parece estar de acuerdo, como parece por los recursos, con alguno de los contenidos de las pruebas, si bien hasta hora los juzgados, efectivamente, como digo, han dado la razón a esta Administración. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Guereta.

Vamos a proceder al turno de réplica establecido.

Tiene la palabra la señora Domínguez si quiere completar o no su primera intervención o matizar alguna de las informaciones.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

La damos por respondida la pregunta.

El Presidente: Vale. Muy bien, pues muchas gracias.

Procede entonces ahora al portavoz del Grupo Socialista, señor Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Nos alegramos de que los juzgados den la razón al Ayuntamiento porque siempre es bueno saber que el Ayuntamiento ha obrado conforme a la legalidad, aunque discrepamos radicalmente de esa forma en la que se convocaron las oposiciones. Pero eso es una diferencia política sobre el anterior Equipo de Gobierno, que convocó unas oposiciones, desde nuestro punto de vista, desmedidas en cuanto al número de plazas que sacaron, teniendo en cuenta que efectivamente había una necesidad muy real de convocar plazas de oficial, pero no en esa cantidad, y desde luego nuestra principal discrepancia es lo relativo a lo que para nosotros es la discriminación de la mujer que se mantiene en el acceso a las plazas del cuerpo de bomberos. Pero

nosotros no venimos hoy aquí a hacer un juicio sobre la anterior corporación, ese juicio ya lo hizo el Grupo Socialista en su momento y desde luego lo han hecho los ciudadanos en las urnas hace un mes, con lo cual tampoco tiene mucho sentido, pero sí, al menos, manifestar nuestra posición y el por qué hemos planteado esta pregunta. Sabíamos que se habían levantado ya las medidas cautelares, pero no sabíamos exactamente en qué situación se encontraba el tema de esta oposición.

Agradecemos la información que se nos ha facilitado, y desde luego, eso sí, que quede clara nuestra discrepancia con aquella convocatoria que se hizo. Se dijo entonces, lo volvemos a decir siempre que haga falta y desde luego hay que resolver, y que quede muy claro, lo vuelvo a decir, hay que resolver el acceso de las mujeres al cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, que es un tema que no está resuelto como demuestran los números. Nada más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Señor Guereta, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Silva, queda clara la forma diferente de entender tanto el número de plazas como la convocatoria en relación a las pruebas de la mujer. Lo único que le puedo decir en relación al número desmedido de plazas es que nosotros hicimos el cálculo, para una adecuada prestación del servicio, de cual sería el número de plazas necesario para sacar. Usted me dice que no está de acuerdo con este número de plazas, entiendo su discrepancia, pero como no me dice por qué no está de acuerdo, yo le digo que nosotros sí que hemos hecho los cálculos para saber qué número de plazas serían las necesarias, y son las que se convocaron.

Y en cuanto a la discriminación de la mujer, mire, puedo entender que las pruebas selectivas se pueden configurar de diferentes maneras, pero la inexistencia de la discriminación no solo la decimos nosotros, son el resto de tribunales superiores de justicia y el propio Tribunal Supremo los que han validado y han entendido que esta forma de establecer las pruebas no resulta discriminatoria para la mujer; sin perjuicio de que, efectivamente, se podría y seguro que se podrá negociar y tratar en el futuro cómo configurar unas pruebas en las que la mujer tenga una diferente forma de acceder a estos cuerpos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Guereta.

Damos por sustanciadas estas preguntas y vamos a abordar el último punto del orden del día acumulado. Le voy a dar la palabra al secretario para que dé lectura al mismo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000514, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra actualmente la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por decreto el día 14 de enero de 2015”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000503, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles van a ser las líneas generales de la política que se va a adoptar en el Área, es decir, en Policía Municipal, en Emergencias y Protección Civil, en Madrid Salud, en el Instituto Municipal de Consumo y en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios”.

(Con este punto se tratan conjuntamente el punto 6 del orden del día, que contiene la comparecencia n.º 2015/8000473, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura” y el punto 7, que contiene la comparecencia n.º 2015/8000484, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar por el Área durante el mandato municipal”).

El Secretario General: De manera resumida señalar, como se ha adelantado antes, que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Junta de Portavoces, su presidente, y a propuesta de los mismos, han acordado la sustanciación conjunta de los puntos 2, 6 y 7 del orden del día, una pregunta y dos comparecencias.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos, entonces, a la sustanciación de este punto. Vamos a dar, primero, un turno de palabra, según lo establecido, de tres minutos a la portavoz del Grupo Ciudadanos y de cinco minutos a los portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular para que nos expliquen los motivos, las razones de esta solicitud de comparecencia. Posteriormente, responderá el delegado del área por un tiempo de quince minutos y, en función de su intervención, habrá un turno de diez minutos para cada uno de los grupos y un turno final para el delegado, para que pueda

responder a todas las preguntas y cuestiones que quieran formularle.

Así, sin más, vamos a proceder al debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

En esta nueva legislatura nos planteamos qué políticas se van a adoptar en el área. Hemos leído el programa de Ahora Madrid y la verdad es que es escueto en lo relativo a esta área. Hay que añadir, además, que la señora alcaldesa ha anunciado que parte de su programa no se podrá llevar a cabo, de ahí que nos gustaría que nos aclarasen qué van a cumplir en lo relativo a esta área y cuáles son las líneas generales que van a seguir.

Nosotros, desde Ciudadanos, proponemos que se dote a la Policía Municipal de todos los medios materiales y humanos que necesite para realizar sus funciones de forma segura, tales como chalecos personalizados; que se tenga en cuenta el envejecimiento de la plantilla, habida cuenta de que el 32 % de la misma tiene más de 50 años de edad y que el Pleno del Ayuntamiento, con el apoyo unánime de todos los grupos municipales, aprobó en mayo de 2014 elevar al Ministerio de Trabajo una propuesta para que la Policía Municipal se incluyese en la categoría de profesiones peligrosas y, por tanto, sus trabajadores pudiesen jubilarse mucho antes que el resto de los trabajadores.

Queremos instalaciones dignas para las unidades, no como sucede ahora que como, por ejemplo, la Unidad Integral del Distrito de Fuencarral-El Pardo parece ser que tiene agua contaminada y no puede el personal ni tan siquiera lavarse las manos. Creemos en la figura de la policía de barrio y consideramos que hay que reforzar la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico. Hay que potenciar la coordinación y colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado, hecho denunciado en reiteradas ocasiones en esta comisión y en el Consejo Local de Seguridad en la legislatura pasada. Consideramos que hay que incidir en la formación de la Policía Municipal.

Todas estas medidas son trasladables a los cuerpos de Emergencias y Protección Civil. Hay que dotarles de los medios humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus misiones; hay que mejorar la capacitación técnica y dotacional para optimizar los servicios prestados.

En cuanto a Madrid Salud hay que evitar duplicar servicios con la Comunidad de Madrid, y aplaudimos el hecho de que se traslade en septiembre el edificio de la calle Juan Esplandiú, que es alquilado, al de la avenida del Mediterráneo, edificio de propiedad municipal.

El Instituto Municipal de Consumo es un referente para la defensa de los ciudadanos, por lo que consideramos que hay que darle la importancia

que merece y que amplíe sus campañas y que llegue al máximo número de personas.

Por último, en 2016 desaparece la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, revirtiendo al Ayuntamiento todos los bienes, y hay que exigir que, antes de que ello se produzca, se subsanen todas las deficiencias, no solo las que se denunciaron en la legislatura pasada, sino también las que recogió ya en el año 2013 el informe definitivo de la Intervención General del Ayuntamiento de auditoría de cumplimiento desde el ejercicio 2013 de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid Sociedad Anónima y que dijo en la comisión de noviembre pasado el antiguo coordinador general del Control de Actividades Económicas, Sanidad y Consumo que estas recomendaciones y observaciones del informe señalado ya estaban o cumplidas o en vías de cumplimiento. Además se habló de que el consejo de administración del 24 de octubre de 2014 acordó la constitución de una comisión técnica para el control y seguimiento de los gastos de mantenimiento y del estado de conservación de los activos. Y para realizar un análisis del activo y del pasivo de la empresa y recabar toda la información precisa y necesaria para que se lleven a efecto las actuaciones y operaciones al momento de la extinción de la concesión, ¿acaso se ha constituido la comisión, o va a suceder como la acordada por el acuerdo del consejo de administración de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, de 27 de marzo de 2007, que hasta donde sabemos no se formó?

Nos encontramos que en el informe de la Intervención General se recoge que ha habido una disminución de los gastos de aprovisionamiento de un 12,44 % respecto al presupuesto de la reducción de los trabajos realizados por otras empresas y por las menores compras de mercaderías, ya que la sociedad ha utilizado el stock del ejercicio 2012; una disminución de los gastos de servicios exteriores a un 17 % como consecuencia de la disminución de los gastos por reparaciones y conservación, servicios profesionales, publicidad, gastos de gestión corporativa, y una disminución de los gastos por amortización de 387.000 euros frente a lo presupuestado como consecuencia del cambio de la vida útil realizada por la sociedad sobre los edificios y construcciones.

Pedimos al actual Equipo de Gobierno que tome cartas en el asunto, que vigile la situación actual y en qué condiciones se va a producir la reversión. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Perdón, perdone un segundo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Nuestra comparecencia está primero...

El Presidente: Está primero, ¡ah!, disculpe.

Tiene la palabra entonces Inmaculada Sanz en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular. Disculpe.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí. Muchas gracias, señor presidente y muy buenos días a todos los concejales y miembros del Área Delegada de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y a todas las personas que están siguiendo también esta primera sesión de trabajos de la comisión.

Yo voy a ser muy breve en este primer turno porque luego tendré más tiempo para precisar algunas cuestiones que creo relevantes y, en fin, creo que lo lógico es que empiece el delegado dando las explicaciones oportunas.

Simplemente pedirle al delegado del área que nos explique cuáles son las líneas generales de actuación que prevé en su ámbito de competencias para este mandato municipal. Nos parece particularmente necesaria esta explicación. Siempre lo es cuando se inicia un nuevo periodo de gobierno, pero le confieso que tenemos algunas grandes dudas y lagunas respecto a lo que piensan ustedes hacer respecto a las principales competencias de su área, tanto en el ámbito de la seguridad, de las emergencias o los temas relacionados con la salud.

Confío en que a lo largo de esa intervención nos pueda aclarar esas dudas y, en todo caso, si no es así, le haremos algunas preguntas más específicas, pero simplemente quería plantearle pues, en fin, que esperamos con mucha atención sus explicaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, parece lógico que en esta primera sesión de la comisión, ya después de su constitución, pues se solicite la comparecencia del delegado para que nos informe sobre las líneas fundamentales de actuación. Era razonable que los grupos de la Oposición lo pidiéramos, también era razonable que el propio delegado lo hubiera solicitado a petición propia. En cualquier caso, aquí estamos, el delegado ahora nos va a informar y eso es lo importante.

Decir que en la línea que ya también se ha mencionado, efectivamente el programa electoral en lo referente a esta área era bastante escueto; lo que se recoge en el programa electoral de Ahora Madrid en materia de seguridad y en materia de Policía Municipal es compartido por este grupo

municipal, por el Grupo Municipal Socialista, si bien es verdad que a nuestro entender faltan muchas cosas, y falta especialmente todo lo referido a emergencias y luego falta concretar bastantes otras cuestiones. Por eso solicitamos esta comparecencia y por eso escucharemos atentamente al delegado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra el delegado del área para que exponga la respuesta a esta solicitud de comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Buenos días a todos, otra vez, señor presidente.

Bien, es un área grande la que me toca en estos momentos dirigir, donde la complejidad también es muy importante y donde en este tiempo, este mes escaso que llevo a cargo de este asunto, intento básicamente recabar información, hablar mucho con los profesionales y conectar, porque entiendo que los profesionales son uno de los ejes a los que había que escuchar y que no tuvimos la oportunidad de hacerlo previamente a haber llegado al Gobierno.

Vamos a empezar por la cuestión de seguridad, que es una de las cuestiones que más nos demandan los ciudadanos.

En principio los ejes que van a tener la línea de trabajo en el ámbito de la seguridad, primero: es todo ajustado a la cuestión de la legalidad, es decir, del fundamento básico de la propia Constitución, que de alguna manera nos está pidiendo que desde la Policía, desde los cuerpos de seguridad, podamos proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, además teniendo en cuenta las potestades que nos da la Ley de Capitalidad, el Reglamento del Cuerpo..., en fin. Hay toda una serie de cosas que nos obligan, y además que desde el área queremos tenerlo como muy claro y muy evidente, y es guiarnos por ese eje de la legalidad.

La segunda cuestión que quisiera plasmar es que el trabajo en seguridad, tal y como lo entendemos, necesita de una policía muy próxima a los ciudadanos, en los que esa proximidad y esa cercanía se visibilice de dos maneras: en principio con presencia, y es presencia real en las calles, presencia real al lado de esos comercios, de esas asociaciones, de esas actividades que se hacen en las propias calles y plazas de nuestra ciudad. Pero la segunda cuestión también, de la proximidad, son aquellos mecanismos de escucha, de deliberación, de mediación, porque no solamente es estar, sino que es estar de una determinada manera.

Eso supone que para nosotros hay una cuestión básica, que es trabajar la prevención de los conflictos desde esa presencia y desde esas estrategias de mediación, y también el intentar que haya unos valores de fondo, que son los que la propia policía expresa en su carta ética, que tienen

como uno de los elementos claves, como canon regulativo de cara a los procesos y a los procedimientos y a la toma de decisiones como un eje central.

Por otro lado, el tercer eje que nos conformaría, además de legalidad y de proximidad y cercanía, es el eje de convivencia. Nos preocupa mucho. Nos preocupa mucho porque la convivencia tiene que ver con cuestiones no solamente de lo cotidiano, sino también con qué pasa con las víctimas de los malos tratos, cómo podemos hacer una prevención secundaria de los malos tratos en el seno familiar, cómo trabajar también esas cuestiones de pequeña delincuencia que aparecen también en los barrios, qué hacemos con esos menores, que vamos a intentar seguir trabajando en contacto con las escuelas para poder apoyar todos esos procesos.

Y una cuestión que nos importa últimamente mucho, vamos, siempre nos ha importado pero está de relevancia, que es lo que conocemos por los delitos del odio. Concretamente ayer, por ejemplo, en el distrito de Arganzuela se produjo una agresión por grupos neonazis y se han producido amenazas a una de nuestras concejales también, explícitas, en las redes, por grupos neonazis, en función de ser básicamente una persona que proviene de otro país. Es decir, esta serie de cosas, desde luego, tenemos que generar herramientas concretas y específicas para poder, junto con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, poder abordarlas porque nos parece que son centrales.

También supone que va a haber que darle vueltas a procedimientos de trabajo un poco distintos y sustanciales. ¿Qué es eso de trabajar en equipo? ¿Cuál es la dinámica de la Policía comunitaria? ¿Cómo hacemos también para estar en interacción con los servicios sociales, con el ámbito asociativo, para generar sinergias?, porque no podemos funcionar de manera aislada. Eso se sabe muy bien en el ámbito de las emergencias. Yo estuve hace unos días en un simulacro concreto en el tema de emergencias, donde Policía, Samur, Bomberos y Protección Civil interactuaban, pero es que no solamente necesitamos de grandes emergencias para probar esa coordinación, sino que tiene que ser también en lo cotidiano y en las cuestiones de seguridad.

Ya he hablado previamente en torno a las UCE y, bueno, estas son un poco las líneas globales, no quiero alargarme, si no, después quizás pueda contestar alguna de las preguntas que me puedan hacer desde la Oposición.

En el ámbito de las emergencias, la cuestión de los bomberos. Vamos a ver. Nos encontramos con un cuerpo muy especializado, muy trabajado, con enormes profesionales también, donde sí que es cierto que habrá que trabajar un nuevo reglamento del cuerpo de bomberos. Esta es una de las cuestiones muy antiguas y habrá que trabajarlo con ellos porque no se puede dictar desde fuera, sino en una interacción y en una deliberación a fondo.

También tenemos que preguntarnos acerca de la adaptación de la carrera profesional y, bueno, es bastante evidente, cuando escuchas a los miembros del cuerpo de bomberos, que hay sus diferencias entre la escala técnica y la escala operativa, y habrá que ver cómo podemos llegar a acuerdos para que, en último término, el objetivo, que es de todos y desde luego de este delegado, es que se dé el mejor servicio de la manera más efectiva y más eficiente para ello.

En esta perspectiva también lo vamos a trabajar desde el punto de vista de formación porque hay cuestiones, y esto atraviesa toda la cuestión de emergencias, que entendemos que son transversales, y desde Cifse, que ya existe un departamento concreto sobre cuestiones transversales, vamos a intentar profundizar en ello; es decir, pongo ejemplos. Un policía municipal ha de saber unos mínimos qué hacer ante una parada cardiorrespiratoria en la calle, que te la encuentras; o cómo también, gente que está trabajando desde bomberos que se encuentra ante una persona en estado de shock, pues tendrá que tener también herramientas de manejo de contención emocional ante una situación de pánico. Es decir, que tenemos mucho que aprender unos de otros, que ya existe esa dinámica, pero que la queremos potenciar porque nos parece central.

En este sentido, en la parte más de Samur-Protección Civil, decir que nos parece urgente hacer una cierta adecuación de la plantilla porque tenemos déficits importantes en este sentido. No hay números en estos momentos todavía planteados, el estudio hay que hacerlo a fondo de todo el área como tal.

Y luego también dejar muy claro que el Samur forma parte de las competencias de este gobierno, de las competencias de la propia ciudad, que la Ley de Capitalidad nos ampara, y por mucho que haya declaraciones en torno a que les gustaría hermanarse Summa y Samur, vamos a ver, nuestra posición es muy clara, esto forma parte..., que nosotros entendemos que la proximidad que da el hecho de lo local para este tipo de situaciones y de emergencias vamos a mantenerlo porque nos parece que es central para la ciudad y central también para toda la organización del propio Ayuntamiento.

Se han nombrado también las cuestiones de consumo centrales. Vamos a intentar también seguir trabajándolas, porque yo creo que se está haciendo un trabajo *piano piano* pero muy consistente en este ámbito.

Vamos a ver. Queremos un mercado de bienes y servicios justo, equilibrado, sostenible, que satisfaga las necesidades, pero que también respete los derechos de los consumidores y, por tanto, de los ciudadanos. Pero esto también supone que nos vamos a acercar, a seguir acercando al mundo de las empresas, para que el mundo de las empresas también tenga mayor conciencia de los derechos propiamente de los ciudadanos en el ámbito del consumo.

Aquí tenemos varias líneas de trabajo. Una de ellas es seguir capacitando a la población, a nuestros ciudadanos en un consumo informado y además responsable; de hecho vamos a triplicar la oferta formativa a los centros educativos para intentar alcanzar un número quizás de 1.600 talleres anuales en un total de 250 centros, y vamos a duplicar las actividades dirigidas a adultos o a mayores o a otros colectivos que puedan ser vulnerables.

Otro de los aspectos innovadores, y yo creo que distintivos, es que el servicio de orientación jurídica que se está haciendo desde la OMIC central, vamos a intentar extenderlo progresivamente a las OMIC de distrito, por acercarlo a la propia población, es decir, que esta orientación jurídica que ayuda, y sobre todo en situaciones de precariedad como se está viviendo ahora, a tener una cierta asesoría de cómo resolver determinados conflictos. De hecho, si podemos avanzar —y esta es la idea— en asesoramiento en la gestión de la economía doméstica, que ya se está haciendo en la OMIC central, supone ayudar a las personas a racionalizar su precariedad, en muchas ocasiones económica, para poder vivir con unos niveles de calidad de vida suficientes.

Hay más trabajo en esta línea. He mencionado lo de los empresarios, fomentar el conocimiento de los derechos de los consumidores. Vamos a crear el observatorio de las reclamaciones, que se publicará semestralmente, intentando no solamente dar datos cuantitativos, sino un análisis detallado de los motivos que nos ayuden a ver por dónde va la propia necesidad y sensibilidad de la ciudadanía en torno a todo esto. Y, también, vamos a poner en marcha la comisión de cláusulas abusivas, que ya estaba prevista en la Ordenanza Municipal de Consumo de 2011, pero que nos parece que es muy importante, tanto en el ámbito de la banca, como de los seguros o de los suministros.

Y ya para terminar esta parte, sí que decir que seguimos trabajando la cuestión del comercio justo. Como ustedes bien saben, Madrid es una ciudad por el comercio justo, ya en su momento se hicieron, nos ajustamos a los criterios como tal, y vamos a seguir trabajándolos porque nos parece que la ciudad de Madrid, que no quiere mirarse al ombligo, sino levantar la mirada sobre cuestiones que pasan allende nuestras fronteras y de las que nos sentimos también, de alguna manera, corresponsables.

Bien. Y pasamos a la cuestión de Madrid Salud, que es otro de los elementos, de los ámbitos también centrales de la propia área.

Quiero decir que dentro de Madrid Salud, donde vamos obviamente a mantener las cuestiones de salubridad pública, del control de los vectores, de la seguridad alimentaria, del control del agua, del abastecimiento, de estas cuestiones que son de mínimos pero tan centrales, o el control de las poblaciones de animales en la ciudad, pero queremos reforzar especialmente el eje de la prevención y la promoción de la salud desde una perspectiva de la salud comunitaria. Vamos a ver,

esta ciudad tiene desigualdades en salud, y tiene desigualdades que se expresan también en cuestiones como esperanza de vida diferencial entre unos distritos y otros.

Aquí, el eje de fondo, y a trabajar durante los cuatro años, tiene como dos vectores: Madrid ciudad saludable y Madrid ciudad de los cuidados. Nosotros entendemos que esta dimensión de la salud, que no tiene que ver con asistencia sanitaria como tal, aunque tenga algún reflejo, habla de cómo la expresión muy femenina de los cuidados, obviamente no estamos diciendo que solamente se dediquen las mujeres a ello, sino que vamos a captar también desde esos aprendizajes y esa sensibilidad para que todos y todas los ciudadanos y ciudadanas podamos trabajar desde esta dimensión, que tiene que ver también con la experiencia de la narrativa, es decir, de volver a la cotidianidad de nuestras vidas, crear una serie de condiciones y una serie de herramientas y de programas que ayuden a que esto sea uno de los ejes centrales del trabajo desde nuestra área.

Obviamente no nos vamos a olvidar del tema de las adicciones, que desde los CAD y desde otros programas estamos trabajando y vamos a seguir con ellos. Los CAD son un referente a nivel institucional, pero a nivel también científico en la forma de trabajar con personas con problemas de drogodependencia y con sus familiares.

Bien, yo en principio... Bueno, luego está la cuestión de lo de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, que, por cierto, la comisión técnica está acordada por unanimidad, y en el seno del consejo de administración de la empresa, que se celebró el día 24 de octubre de 2014, se creó la comisión técnica. Es cierto que ahora en el consejo de administración vamos a cambiar algunos nombres, también por el cambio concretamente de concejales, etcétera, etcétera.

Tenemos ya reuniones de trabajo previstas y, obviamente, la Empresa de Servicios Funerarios, que tenemos unos tiempos, como se han explicado antes, donde hay que tomar decisiones, desde luego vamos a ver si se tienen que subsanar las deficiencias o no, pero desde luego, si ha habido un incumplimiento del contrato, habrá que pedir las responsabilidades propias de todo ello.

No hay una decisión política en torno a cuál va a ser la configuración de la Empresa de Servicios Funerarios vinculada a la municipalidad, pero lo que sí que es cierto... O sea, que esa decisión se tomará una vez también estudiados los resultados concretos de lo que ha ocurrido, que estamos en ese proceso de búsqueda de información. De hecho, se licitó y se aprobó, hay una empresa que está evaluando en los distintos cementerios, en los distintos servicios funerarios, que está evaluando el cumplimiento de lo que estaba acordado y el estado también de cómo están las cosas, tanto en los 14 cementerios municipales como en los distintos servicios funerarios.

Y, en principio, nada más, dispuesto a escuchar sus preguntas y ver cómo podemos analizarlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier. Muchas gracias al delegado del área por su intervención.

Procedemos, a continuación, a dar la palabra a los distintos grupos municipales, en esta ocasión sí va a ser de menor a mayor en cuanto a su representación. Comenzamos con el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, pero vamos a dar la pregunta por respondida de momento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Pues, a continuación, le damos la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Felicitemos al delegado por la exposición. El discurso suena bien, nos agrada. Es verdad que ahora hay que ir concretando esa música que suena bien, hay que ir concretándola y habrá que ir viendo si podemos también estar de acuerdo en esas concreciones.

Algunas cosas que nos han llamado la atención en los primeros momentos o movimientos que ha habido en esta área ha sido precisamente la falta de movimiento. Nos llama la atención que el organigrama, la estructura se mantiene prácticamente igual; desaparece..., bueno, desaparece, cambia de área la Agencia de Actividades y el coordinador que había asignado a esa área y también a Consumo. En lo demás, el organigrama prácticamente se mantiene en cuanto organigrama y en cuanto a personas. No tenemos nada contra ninguna de las personas que han venido desarrollando su trabajo, sí tenemos una discrepancia sobre el trabajo en general que se ha venido realizando, y en ese sentido nos gustaría escuchar no a lo mejor hoy, es todavía pronto y hay que dar tiempo al tiempo, pero sí nos gustaría escuchar y, sobre todo, ver que se vayan materializando esos cambios.

En cuanto a cuestiones concretas, me gustaría, si es posible, profundizar un poquito. Sabemos que es una primera comparecencia y, bueno, que hay que darle tiempo al delegado también para que vaya contrastando toda la información con los agentes que intervienen en esta área, ¿no? Con todos los agentes.

Entonces, bueno, lo primero en cuanto a seguridad, es verdad que todo lo que ha dicho, los tres ejes: legalidad, proximidad, convivencia, pues desde luego son absolutamente compartidos. Echo de menos alguna visión un poco autocrítica en

general. Hay problemas en el área que ya nos ocuparemos también nosotros de poner sobre la mesa para demandar su solución: hay escasez de recursos materiales y humanos en el Área de Seguridad, y concretamente en Policía Municipal pues es evidente; hay exceso de horas extraordinarias que reflejan una falta de policías, que se ha perdido el número de policías en los últimos años, y hay falta de recursos materiales; y el tema de los chalecos ha sido uno de los temas quizá más significativos que hemos visto, con algunas cosas que estamos leyendo, incluso estos días en los medios de comunicación, sobre el estado de algunas instalaciones de algunas unidades, ¿no?

En cuanto a bomberos, emergencias, desde luego le felicito por la intención de abordar el nuevo reglamento; es una tarea pendiente y ojalá se pueda abordar y se pueda llegar a un acuerdo. Sabemos también que es complicado. O sea, sabemos que es complicado, hay una situación complicada o delicada en el cuerpo de bomberos en cuanto a las diferencias que hay entre la escala técnica y la escala operativa.

La escala técnica lleva muchos años sin un acuerdo de condiciones de trabajo, afortunadamente en la escala operativa ese acuerdo sí está aunque haya que renovarlo pronto, pero desde luego sí es un punto de partida, y ahí es verdad que hay que trabajar. Y, bueno, me parece que el planteamiento inicial es correcto.

Echo de menos alguna referencia también a una nueva ordenanza de protección contra incendios y de planes de autoprotección. La Ordenanza de Protección contra Incendios es muy antigua y, en nuestra opinión, está obsoleta. Y está pendiente el tema de la autoprotección, cuya legislación es mucho más moderna y que no hemos abordado, en mi opinión, desde el Ayuntamiento de Madrid.

En el tema de Samur, efectivamente hay un déficit de plantilla; que es verdad que hay unas oposiciones en marcha, que vamos a ver cómo se resuelven. Siempre que hay una oposición, hay impugnaciones; unas tienen, en nuestra opinión, más justificación, otras menos justificación, pero es habitual que siempre que hay una oposición hay impugnaciones. Vamos a ver si avanzan estas oposiciones que hay en el Samur y todas las plazas que están en la Oferta de Empleo Público pues se cubren, que desde luego sería una buena noticia, por supuesto siempre que se den todas las garantías legales necesarias.

Nos parece que en cuanto al tema de consumo, desde luego nos parece muy bien todo lo que sea trasladar competencia, trasladar posibilidades de actuación a los distritos, o sea, que todo lo que tenga que ver con esa orientación jurídica, descentralizarla o llevarla a los distritos me parece muy positivo y, desde luego, van a tenernos a su lado.

El observatorio de las reclamaciones que se ha planteado o comisión de cláusulas abusivas,

pues, bueno, suena bien, nos gusta la idea. Vamos a ver cómo se concreta, pero desde luego ya le digo que eso nos gusta.

En el tema de Madrid Salud, pues, efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo en lo que se ha planteado, especialmente en el reconocimiento a la labor que en adicciones se ha llevado a cabo durante muchos, muchos años por este Ayuntamiento, y que creemos que debe seguir adelante, debe profundizarse y debe mejorarse, puesto que también es verdad que en los últimos años ha habido una falta de medios en esa materia que ha sido significativa y que hay que recuperar.

Y por último, dos cositas para terminar, porque dije que iba a ser breve y voy a intentar cumplirlo.

En cuanto a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios no nos ha dicho algo que esperábamos oír, que es la presencia de los grupos de la Oposición en el consejo de administración; espero oírsele en la segunda intervención.

Y en relación con otro tema que me preocupa, que no es imprescindible abordar hoy pero que desde luego está en nuestro programa electoral y creo que podemos coincidir, que es el tema de la laicidad en este Ayuntamiento. Creo que en esta área hay cosas que deberíamos plantear. Yo, esto de los patronos, patronas, algunas cosas de estas, creo que deberían merecer un debate, si esto responde a un Ayuntamiento en un Estado en referencia a la Constitución española o es una cosa que viene, como es así, de antes de la Constitución y que no es anticonstitucional, pero, desde luego, en mi opinión, en nuestra opinión, tampoco responde exactamente al Estado aconfesional que dicta la Constitución, y creo que es algo en lo que también no estaría de más que fuéramos hablando. No tiene por qué ser hoy donde se adquieran esos compromisos, pero creo que no está de más que vayamos hablando también en esa línea. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Procede ahora el turno de palabra del Grupo Municipal del Partido Popular. Inmaculada Sanz, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente, y gracias también al señor delegado por las explicaciones que nos ha dado sobre los objetivos de este mandato.

Antes de iniciar esta intervención, sí quería aprovechar, recogiendo el guante que ha dicho de la información de amenazas que se produjeron en el día de ayer a una concejala del Grupo Ahora Madrid, por supuesto, desde este grupo condenar cualquier ataque, cualquier muestra de odio tajantemente a cualquier miembro de este Equipo de Gobierno, de cualquier miembro de la Oposición o de cualquier ciudadano de Madrid.

Así lo expresamos en el Pleno que se celebró la semana pasada, en el Pleno en el que se abordó

este tema del odio, que desde luego es muy importante, y desde luego ahí nos van a encontrar siempre en un rechazo tajante. Lo hemos sufrido muchas veces en nuestras carnes ese odio por parte de algunos sectores y, desde luego, nos van a encontrar siempre en ese rechazo profundo.

Tiene usted una tarea apasionante por delante, tiene también una enorme responsabilidad en el ejercicio de la misma, y por eso al empezar este mandato quiero expresarle nuestro mayor deseo de que acierte en sus responsabilidades porque creo que eso va a redundar en beneficio de todos los madrileños.

Por nuestra parte va a encontrar siempre una Oposición leal y constructiva, pero también muy firme en la defensa de las ideas y propuestas que creemos que son las mejores. En ese sentido, creo que es muy importante que esta comisión sirva como cauce para el diálogo entre los grupos políticos y también como grupo de trabajo, para mejorar la calidad de vida de los madrileños y también de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Tiene bajo su responsabilidad un importante presupuesto de más de 650 millones de euros y una plantilla de 10.000 efectivos, entre policías municipales, bomberos, trabajadores del Samur-Protección Civil, Madrid Salud, Instituto de Consumo o la funeraria, y de sus errores o aciertos va a depender en buena parte el buen funcionamiento de unas de las mejores y más importantes ciudades de Europa y de las grandes capitales del mundo. Por eso, como digo, le deseo el mayor de los éxitos.

Le decía en mi primer turno de intervención que a mi grupo nos parecía especialmente necesaria su explicación respecto a qué es lo que quiere hacer, porque la verdad es que leyendo su programa o el conjunto de sugerencias —que diría la señora Carmena— o sus intervenciones en los medios de comunicación, no hemos conseguido aclarar grandes cosas, y la verdad es que cuando las aclaran casi nos preocupa más, como es el caso de las tasas o trabas administrativas a los cajeros automáticos, que espero que las reconsideren. Por ejemplo, en el caso de la Policía Municipal, ustedes hablan, por un lado, de crear nuevas unidades especializadas en algunas materias como el empleo, que la verdad es que no entiendo muy bien en qué consiste, si me lo puede explicar se lo agradecería, y, por otro, parece que lo que quieren es potenciar una policía de proximidad en los distritos aumentando los efectivos que estos tienen a su disposición.

Hablan de mantener algunas de las unidades especializadas actuales, pero no conseguimos saber cuáles son las que quiere suprimir; nos gustaría que nos pudiera aclarar cuál es la estructura y el modelo que quieren impulsar porque, sinceramente, no lo tenemos nada claro. Si es policía de proximidad, es un camino en el que seguramente vamos a poder llegar a acuerdos porque era una de nuestras propuestas electorales, ya que creemos que es fundamental la relación de cercanía y conocimiento entre los policías y los

vecinos de los barrios, pero sería muy importante también que nos aclare cómo pretende hacerlo porque solo conseguimos alguna información leyendo algún diario nacional y tampoco es muy clarificadora. ¿Van a patrullar en coche, a pie? ¿Cuál es el modelo? Los ciudadanos, y yo creo que también los propios policías, agradecerían mucho saber cómo se va a articular todo esto.

Otro punto que nos genera muchas dudas es una de sus propuestas de campaña, que era auditar los contratos de externalización de las tareas de seguridad para, ustedes dicen «en la medida de lo posible, llegar a su extinción». Eso tampoco casa mucho con la idea de aumentar el número de efectivos para patrullar las calles del que se habla en un artículo en esta semana, porque si suprimen esos contratos, sus tareas tendrán que ser asumidas por policías y eso reducirá su número de efectivos para las unidades territoriales o las especializadas.

En fin, reconózcame que es todo un poco confuso. Quizá se deba a que la premura del nuevo alto cargo nombrado por ustedes para dirigir la Policía Municipal por tomarse sus vacaciones, les ha impedido definir esa estructura y ese modelo. No sé si tendrá algo que ver con esto, que no han tenido tiempo de hablarlo.

Otro tema de su programa electoral que nos preocupa y que sabemos que ha provocado un enorme malestar entre los policías es su propuesta para «fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales». Parece que ustedes dudaran de la profesionalidad y de las cualidades de los agentes para hacer su trabajo y que ahora van a tener que aprender a tratar a la gente porque antes no sabían hacerlo. Creo que es un mensaje profundamente injusto porque contamos con un magnífico plantel de profesionales que no merecen que se dude de su capacidad, entrega y servicio a los demás.

Yo, desde luego, quiero aprovechar esta primera intervención como portavoz del Grupo Popular en la comisión, para hacer un reconocimiento expreso a la magnífica tarea que los más de 6.000 policías municipales de Madrid realizan. Y lo mismo ocurre con el cuerpo de bomberos de la ciudad de Madrid, que con más de 1.500 efectivos es el más importante de toda España. En los últimos tiempos, el Gobierno de la ciudad ha hecho esfuerzos importantísimos para dotarles de medios más modernos para realizar sus labores, pero siguen teniendo necesidades y nos gustaría saber cuáles son las prioridades que se va a marcar a la hora de atenderlas. Uno de los temas que sin duda le plantearán y que hay que abordar es la atención más cercana en los nuevos desarrollos del norte de Madrid.

Lo mismo ocurre con otro de los servicios mejor valorados por los madrileños, como es el caso del Samur, donde no sabemos exactamente cuáles son sus propuestas y nos gustaría que profundizara en ellas.

Y, por último, sin ánimo de ser exhaustiva —que tiempo tendremos de profundizar en cada

uno de los temas—, nos gustaría saber más en detalle cuáles son sus prioridades de actuación en el ámbito de la promoción de la salud, la salud pública y la atención a la drogodependencia, y también sobre el consumo, pero para ello le vamos a solicitar iniciativas específicas sobre estos aspectos porque me parece que es imposible en una primera intervención abordar todas ellas.

Madrid Salud cuenta con casi mil efectivos de plantilla y una importante red de centros de atención extendida por toda la ciudad. Le he escuchado que en muchos aspectos lo que pretende es seguir con las líneas de trabajo que ya se hacían, y me alegra escucharlo porque, en fin, siempre que un gobierno llega nuevo parece que tiene que inventarlo todo de cero, y creo que es importante que se valoren las cosas que ya se venían realizando, las que se hacían bien y las que no, mejorarlas.

Por eso, señor delegado, termino como empecé: ofreciéndole toda nuestra ayuda y colaboración para el desempeño de sus tareas; demandándole una mayor transparencia por parte de su gobierno respecto a los planes que quieren desarrollar; aconsejándoles, si me lo permiten, que no duden de la capacidad profesional de los magníficos cuerpos de policías y emergencias con que cuenta esta ciudad, y deseándoles el mayor de los éxitos en su labor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene ahora la palabra el delegado del área para el cierre de esta comparecencia por un tiempo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

Agradecerles a los tres intervinientes todas las cuestiones que han planteado. También esa propuesta de diálogo y de generar grupos de trabajo. Esto, en último término, el objetivo es el de todos y probablemente entre todos lo vamos a poder conseguir mucho mejor.

Vamos a ver. Es cierto, señor Silva, que no ha habido grandes cambios de estructura, entre otras cosas porque yo he decidido no entrar como un elefante en una cacharrería; me parece que por respeto, primero, a los funcionarios que están trabajando, que tienen una enorme experiencia, a los que hay que escuchar, y porque yo creo que vamos lentos porque vamos lejos. Eso, que ya lo hemos escuchado en el 15-M y en otros lugares, me parece que es importante.

Por otra parte, también porque hay muchos funcionarios que están trabajando en el área y que van a seguir trabajando conmigo porque tienen una capacitación técnica fantástica. De hecho, si en algún lugar ha quedado alguna duda con respecto, que decía también, del Partido Popular, la señora Sanz, en torno a mi valoración de los profesionales, es que no tengo ninguna duda, es que tenemos magníficos profesionales en este Ayuntamiento, lo

cual no significa que tengamos que morir de éxito; me explico: es decir, que habrá que ver también cuáles son los aspectos mejorables en todos los cuerpos.

De hecho, cuando hablamos nosotros de mejorar la sensibilidad sobre las minorías sociales, vamos a ver: todos los ciudadanos, todos, cuando nos encontramos con algo de manera novedosa, distinto, cerca de nuestros hogares o nuestro desarrollo profesional, inicialmente tenemos que componernos frente a esa situación, lo cual no significa que haya una mala actitud, lo que pasa es que además los aprendizajes que tienen que ser diferenciales cuando las circunstancias son distintas, también hay que incorporarlos. Porque un policía municipal, vamos a ver, tiene unas labores muy amplias, muy interesantes, pero con algunos colectivos se necesita una formación específica que necesita también de una sensibilización específica, pero eso nos pasa en todos los ámbitos. Yo, cuando he trabajado como psicólogo en el hospital, y trabajaba fundamentalmente en adultos, cuando me ha tocado intervenir con algún niño he tenido que mejorar explícitamente porque no tengo esa costumbre, lo cual no significa que tenga algo en contra del trabajo con los niños. Vale. Entonces, yo creo que también esa actitud, en principio, es por señalar aspectos que son claramente mejorables, y desde ahí es lo que queremos hacer.

El tema de la Policía es un tema para mí muy central, porque generar seguridad no solamente perceptiva en los ciudadanos sino que sea una seguridad real es central, ¿no? Entonces, vamos a ver cómo hacemos y qué modelo en ese sentido seguimos.

Es cierto que yo quiero sentarme más a fondo y con el director general, que por cierto está de vacaciones, entre otras cosas, y esto se lo decía el otro día a un señor del sindicato de los policías, que me decía «cómo has permitido que se vaya el director general»: hombre, estamos todo el día hablando de la conciliación entre la vida familiar..., estaban hace mucho tiempo previstas y, desde luego, como vamos lejos y por eso vamos lentos, pues obviamente tiempo habrá de sentarse y de valorar todo esto.

Pero lo que quiero expresar es que en esas unidades especializadas, donde es cierto que no hemos matizado todavía cuáles continúan, cuáles se fortalecen, cuáles no, será con esa mirada conjunta con los profesionales, evaluando también los estudios que hay de necesidades, bueno, pues para ver cómo las dimensionamos. Yo he puesto el ejemplo... y estoy dándole vueltas y estamos dándole vueltas a una unidad que tenga que ver con los delitos del odio, porque además ahí tiene que ser criterio cero, es decir, no podemos sostener que esto de ninguna manera se produzca.

Pero hay otra serie de cosas que vamos a ir viendo.

La cuestión de los contratos de seguridad. Claro que es importante. Vamos a ver, necesitamos reformular la presencia de nuestros policías. Yo

cundo veo policías de 25 años controlando la entrada a un garaje me parece que no es de recibo, porque ese policía de 25 años tiene que estar patrullando en la calle. Entonces, aparece dentro la Policía la cuestión de los adaptados en función de edad, de enfermedades, etcétera, pero vamos a ajustar bien lo que tenemos. Y, a partir de ahí, nos plantearemos también el crecer, pero tendremos que ajustarlo con esos objetivos generales que tenemos de servicio a la ciudadanía.

Respecto al señor Silva, interesante lo de la Ordenanza de Protección de Incendios. Vamos a darle vueltas. Le agradezco el tema, que es una de las cosas que estaban previstas, que no he mencionado, pero probablemente desde esa sensibilidad vamos a ver cómo lo podemos ir incorporando.

Más cosas que han ido mencionando: lo de la presencia de la Oposición en las empresas mixtas. Hay un acuerdo por parte de la alcaldesa y por parte de Ahora Madrid de poder facilitar; estamos en estos momentos viendo qué nombres, qué personas pueden estar en el consejo, pero luz y taquígrafos, ningún problema, y ya hablaremos con todos y a ver cómo lo podemos componer de una manera sensata, práctica y que sirva para los objetivos.

No sé, han mencionado muchas cosas: la cuestión de la revisión de los efectivos en el Samur, que eso, sin duda, se va a hacer.

La cuestión de los patronos y de la laicidad, que mencionabas. Yo voy a estar el Día de la Paloma con los bomberos viendo cómo suben, y además me han dicho que es una tradición muy bonita... Es cierto que los cómo tienen que ver con los qué, se lo dice alguien que es católico y que en principio no es una cuestión que a mí me incomode personalmente, pero tendremos que darle vueltas probablemente a que se pueda expresar en función de las tradiciones, pero que también sea de una manera suficientemente moderada, ajustada a los tiempos en los que estamos. Vamos a darle vueltas porque a lo mejor preguntando a los propios cuerpos también nos pueden decir de qué manera tener ese tipo de expresión, que son de cuerpo, son corporativas por tanto, pero son importantes como reflejo también de esa propia tradición de los cuerpos.

Nada más en principio. No sé si me dejo algo especialmente importante.

El Presidente: Tienes tiempo todavía.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** He mencionado lo de Madrid Salud, lo de las adicciones; todo el tema de prevención y promoción de la salud; lo de la atención norte en el tema de bomberos vamos a darle una vuelta también, porque toda la cuestión que sea de equilibrio territorial yo creo que nos es útil. Ayer me llegó, por ejemplo, que se está construyendo en la zona centro, en una zona por San Bernardo, y que había un cierto descontento de algunos vecinos...

bueno, pues vamos a escuchar. No sé qué posibilidades hay de reversión con respecto a la ubicación concretamente. En fin, vamos a ir viendo.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado, compañero Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000473, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 7 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000484, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,

interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar por el Área durante el mandato municipal”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 6 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No hay más puntos en el orden del día, así que vamos a concluir esta sesión. Agradecer a todos y a todas por el tono de las intervenciones, también a los invitados, al conjunto de los miembros del área de gobierno que hoy nos han acompañado, a los representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, a los periodistas y al conjunto de los que han asistido.

Sin más, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos).